COMUNICACIÓN INTERNA UOC/264/2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Lic. Francisco Javier Torres, Jefe.
Lic. José Emilio Candia.

Ref. : Informe de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 "Servicio de Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segunda Convocatoria).**

Fecha : 10 de Abril del 2012

SECRETARIA 11 ABR 2012 ESSAP GERENCIA ADMINISTRATIVA

12 ABR. 2012 Asesoría Jurídica

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2012 "Servicio de Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segunda Convocatoria).

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios. Nuestro Informe es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios Tecnicos
NUMERO DEL PAC:	227.529
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 80.000.000**
CDP Nº 25/2012	Gs 70.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO: 2013	Gs 10.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	Servicio de Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto (Segunda Convocatoria).
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratacion Directa
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el TOTAL.
PLAZO DEL CONTRATO	12 Meses.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 739/2011 de fecha 08/09/11, por la cual se solicita a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático, la revisión y posterior aprobación de la Carta de Invitación para la Contratación Directa del Servicio de Fotocopiado.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 25/2012, extendida por Gs. ***70.000.000*** (Guaraníes Setenta Millones).

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2012 de fecha 10/02/2012; se procedió a la aplicación de la Resolución Nº 805/09 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. OLI SERVICE S.R.L.
2. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3. J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
4. COPI MAS S.R.L.
5. SISTEMAS DIGITALES.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. G & B INFORMATICA, FOTOCOPIADORA INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES.
2. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3. J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
4. DISTEC.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 17 de Febrero del corriente, estando presentes el Lic. Francisco Torres- Jefe de Unidad de la UOC, Lic. Zacarías Monjes - Representante de la Auditoría Interna y el Abog. Marcos Aquino – Representante de la Asesoría Jurídica de la UOC, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscriben el Acta en representación de los Oferentes: el Sr. Hugo Giménez de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, el Sr. Fabián Rojas y Diego Jara de la firma J. FLEISCHMAN S.A.E.C.A, la Sra. Catalina Almada de la firma G & B INFORMATICA, FOTOCOPIADORA, ELECTRONICA INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES.

Lic. Francisco J. Torres V.
JEFE DE UNIDAD
ESSAP S.A.

Se realizó la siguiente observación en el Acta de Presentación de Ofertas; el representante de la firma J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L. manifestó que la firma G & B Informática, Fotocopiadora, Electrónica Integral y Servicios Generales y la firma DISTEC, no presentaron la autorización del fabricante con el cual justificarían la marca, modelo y año de fabricación para ajustarse a lo establecido en el ANEXO 3, mencionó también que en el ANEXO 2 – Carta de Oferta, no tiene fecha.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

En fecha 27/02/2012 esta Unidad solicita las siguientes documentaciones:

G & B INFORMATICA.

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente con su respectivo sello y firma del Ente Recaudador del pago realizado.
- Tipos de Maquinas para el servicio de fotocopiados que van a presentar para ésta licitación, Especificaciones Técnicas y Descripción de los Servicios; debidamente *Certificados o Autorizados* por el Fabricante.

DISTEC

- Tipos de Maquinas para el servicio de fotocopiados que van a presentar para ésta licitación, Especificaciones Técnicas y Descripción de los Servicios; debidamente *Certificados o Autorizados* por el Fabricante.
- Copias de Contratos Ejecutados y/o Facturas de prestación de servicios con sus conformidades finales, de servicios similares.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

Con relación a la observación realizada en el Acta de Presentación de Ofertas, ésta Unidad solicito por nota para que éstas empresas presenten la documentación objetada; ante éste pedido la firma unipersonal *G & B Informática* presenta dos certificados de empresas importadoras de maquinas copiadoras con sus respectivos insumos y repuestos; debiendo ser lo correcto la *Autorización del Fabricante* como se establece en el ANEXO 3 – Características de las Maquinas. Punto 3.

Con relación a la empresa *DISTEC*, la misma no presentó documentación alguna.

Por lo expuesto precedentemente, las ofertas presentadas por estas firmas no dan cumplimiento al requisito establecido en el llamado; por dicho motivo sus ofertas deberán ser desestimadas conforme al Artículo 61. Método de Evaluación – Inc. 3 y 4 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Posteriormente, y siguiendo con el análisis preliminar de la siguiente mejor oferta, se ha constatado entre las documentaciones presentadas en la carpeta de ofertas de la empresa J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L, la existencia de un certificado de autorización *(original)* para vender productos y brindar servicios técnicos a equipos de la marca RICOH, expedido por la firma RICOH LATIN AMERICA, INC.; en el cual se hallan insertos sellos que a simple vista *carecen de legitimidad.*

Que, ante ésta situación la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 26 de Marzo del corriente, presenta una Nota en Mesa de Entrada del Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Asuntos Consulares, en la cual solicita la confirmación de legitimidad de sellos insertos en un documento presentado por la firma J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L. como parte de su oferta original.

Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Asuntos Consulares, se despacha al respecto por Nota Ref.: VMA-AT/DGAC/DPC/Nº 337/2012 de fecha 10 de abril del corriente; en la cual exponen los procedimientos básicos que deben cumplir todos los documentos originarios en el exterior y que surtirán efectos jurídicos en territorio de la República del Paraguay ***(Ley Nº 4.033/10 "Del Arancel Consular").***

Por lo mencionado precedentemente, ésta Unidad ha desestimado la oferta presentada por la firma J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L, teniendo en cuenta que el documento en cuestión ***no reúne los procedimientos básicos*** establecidos en la Ley Nº 4.033/10 *"Del Arancel Consular".*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEMS	OFERENTES	OFERTA TOTAL EN GS
1	G & B INFORMATICA, FOTOCOPIADORA, ELECTRONICA INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES	Gs 90.000.000
2	DISTEC	Gs 108.000.000
3	J. FLEISCHMAN S.R.L.	Gs 111.000.000
4	DATA SYSTEMAS S.A.E.C.A.	Gs 114.000.000

INFORME TECNICO

En fecha 08/03/2012 la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático por C.I. Ref.: GTDI-049/2012, envía su informe técnico en la cual manifiesta cuanto sigue; que luego de verificar las ofertas presentadas en el llamado, se han comprobado que las firmas J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., *cumplen con los requisitos técnicos solicitados.*

Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado de referencia, procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, así como también solicitó documentación de carácter formal o no sustancial, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación; y considerando el Informe Técnico precedente, concluimos que la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** por un monto total de ***Gs. 114.000.000*** (Guaraníes Ciento Catorce Millones) se ajusta a los exigencias establecidas en el presente llamado.

Como podemos observar, el monto total propuesto para su adjudicación supera al PAC fijado para el presente llamado ***Gs. 80.000.000*** (Guaraníes Ochenta Millones); que ante ésta situación la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Comité de Evaluación previa adjudicación, ajustarse al mismo; de conformidad al Artículo 14. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA* de Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Asimismo, sugerimos que la presente contenga un dictamen Jurídico, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por *LA CONVOCANTE*, de conformidad a las disposiciones de la *Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe final al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Asesoría Técnica – UOC

Lic. Francisco Javier Torres
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.